



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

## CONCURSO DE CARTELES “FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE 2019”

1

Este año se celebra el Centenario de la fundación de la Cofradía de San Juan del Monte, recordando la iniciativa que tuvo un grupo de mirandeses hace una centuria y que hizo posible la revitalización de la tradicional Romería que hoy, cien años después, constituye una de las fiestas más destacadas del norte de nuestro país. Con motivo de esta efeméride, las Fiestas de 2019, así como el cartel oficial que será seña de identidad de las mismas, pretenden ser una oportunidad para ensalzar al Santo y a la Romería como elementos originarios del espíritu sanjuanero.

### BASES

**Primera.** El presente Concurso, organizado por la Cofradía de San Juan del Monte, tiene como finalidad seleccionar el cartel anunciador oficial de las Fiestas en Honor a San Juan del Monte de Miranda de Ebro (Burgos) del año 2019.

**Segunda.** El formato del cartel será de 60x40 centímetros, en colores, y llevará el siguiente texto:

- ❖ Miranda de Ebro
- ❖ San Juan del Monte 2019
- ❖ 31 de mayo al 11 de junio
- ❖ Centenario 1919-2019
- ❖ Fiestas de Interés Turístico Nacional
- ❖ Escudos de la Cofradía de San Juan del Monte, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de la Diputación Provincial de Burgos, de la Junta de Castilla y León y los logotipos del Centenario de la Cofradía de San Juan del Monte, “Vivir Miranda” y “Castilla y León es vida”



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradisanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradisanjuandelmonte.es)  
[www.cofradisanjuandelmonte.es](http://www.cofradisanjuandelmonte.es)

**Tercera.** Podrán participar autores/as nacionales y extranjeros/as, individualmente o en grupo, con un máximo de dos obras, originales e inéditas, de técnica libre. No podrán presentarse obras de ediciones anteriores y que supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras propias ya publicadas o de otros autores.

2

**Cuarta.** El plazo de admisión de trabajos se extenderá desde la fecha de publicación de las bases hasta el viernes 5 de abril de 2019 (inclusive).

**Quinta.** Los trabajos se presentarán, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas de la mañana, en la sede de la Cofradía, sita en Parque de Antonio Machado, 4 – bajo, 09200 Miranda de Ebro (Burgos). Teléfono 947347786, e-mail: [info@cofradisanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradisanjuandelmonte.es)

**Sexta.** Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido para su valoración y su posible exposición posterior, y convenientemente embalados. Además del original, se entregará un CD-ROM con la obra en formato digital de alta calidad en los formatos JPG y PDF.

**Séptima.** Los carteles serán presentados sin firma del/la autor/a y bajo un lema que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. Irán acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo lema del cartel, sin firma o alusión alguna que pueda identificar al/la concursante. El incumplimiento de dicha norma será causa de exclusión. En el interior del sobre se adjuntará el CD-ROM con el formato digital de la obra donde sólo conste el lema de la misma, así como un documento donde deberán constar el nombre y apellidos del/la autor/a, domicilio, números de teléfono fijo y móvil, dirección de correo electrónico y fotocopia del D.N.I., así como una declaración firmada en la que el/la autor/a manifieste que la obra presentada es propia, original e inédita. Igualmente, si se trata de autores/as menores de edad, deberá adjuntarse la autorización del padre, de la madre o representante legal del/la menor. Para el caso de obras colectivas, se indicará el nombre que represente al grupo, los nombres y datos de cada una de las personas que lo forman, designando a una de ellas como representante a efectos del concurso.



**FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE**  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

**COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE**  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

**Octava.** La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso, ya sea en su almacenamiento como en la posible exposición de las mismas.

**Novena.** En el caso de envío de la obra por correo o mensajería, los gastos de envío y devolución serán por cuenta de los/as concursantes.

**Décima.** Transcurrido el plazo de 30 días hábiles desde la resolución del Concurso, en el caso de que los/as autores/as de los trabajos no seleccionados no los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos, y la Cofradía podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

**Undécima.** El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, seleccionados por la propia Cofradía:

- El/La concejal/a de Festejos del Exmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro
- Un/a representante de la Cofradía de San Juan del Monte
- El/la ganador/a del cartel del año anterior.
- Dos personas relacionadas con el ámbito cultural, del diseño o de las artes plásticas de la Ciudad.

En caso de excusa o imposibilidad de ejercer las funciones de jurado por cualquiera de las personas indicadas en los tres primeros lugares, su puesto acrecerá a los jurados designados en cuarto lugar.

**Duodécima.** Se tendrá en cuenta la concepción, calidad gráfica y plástica, su eficacia anunciadora y la adecuación para su reproducción y edición.

**Décimo Tercera.** Se establece un premio único al/la ganador/a de 600€ y un segundo premio de 200€, junto a un trofeo o placa acreditativa, con la aplicación de la retención que proceda en concepto de IRPF, de acuerdo con la legislación vigente.



FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

**Décimo Cuarta.** Mediante el pago del premio y de un contrato firmado, la Cofradía de San Juan del Monte adquiere el cartel ganador y el/la autor/a premiado/a otorga a la Cofradía la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo, todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

**Décimo Quinta.** La Cofradía de San Juan del Monte se reserva el derecho de modificar o sustituir los escudos y logotipos que aparezcan en el original del cartel ganador por cuestiones de adecuación o legibilidad, así como de variar el emplazamiento de los mismos en la composición definitiva del cartel premiado. Igualmente, la Cofradía se reserva la facultad para introducir algún texto o logotipo que no figurase inicialmente en estas bases. Igualmente, la Cofradía se reserva la facultad de excluir textos o logotipos que inicialmente figurasen en las bases. En la medida de lo posible y, dependiendo de los organismos públicos implicados, se pondrán a disposición de los concursantes los escudos y logotipos en formato digital a través de los medios digitales de la Cofradía, ya que no se ofrecerá a ningún participante de manera individual, con el fin de evitar desigualdad entre los concursantes.

**Décimo Sexta.** Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, la Cofradía de San Juan del Monte realizará una exposición. Igualmente, se reserva el derecho de organizar otras exposiciones públicas en espacios y fechas a determinar con los carteles seleccionados, cuyas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión del concurso. En este supuesto, los carteles seleccionados deberán ser retirados en el plazo de treinta días





FIESTAS DE SAN JUAN DEL MONTE  
Declaradas de Interés Turístico Nacional por Resolución  
de fecha 21 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de Turismo

COFRADÍA SAN JUAN DEL MONTE  
Parque Antonio Machado 4 bajo  
09200 Miranda de Ebro (Burgos)  
Teléfono y fax: 947347786  
Correo electrónico: [info@cofradiasanjuandelmonte.es](mailto:info@cofradiasanjuandelmonte.es)  
[www.cofradiasanjuandelmonte.es](http://www.cofradiasanjuandelmonte.es)

hábiles siguientes a la clausura de la última de las exposiciones. Los/as autores/as de las obras exhibidas que no hayan obtenido premio alguno no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exposición se indicará su autoría.

5

**Décimo Séptima.** En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados en la convocatoria, podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos de la Cofradía de San Juan del Monte, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose la sede de la Cofradía de San Juan del Monte (Parque Antonio Machado, 4-bajo, 09200, Miranda de Ebro), o en cualquiera de los previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Décimo Octava.** La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado. Los/as autores/as serán responsables, ante la Cofradía y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas Bases.

**Décimo Novena.** La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso, estarán disponibles en la sede de la Cofradía y en los sitios de Internet oficiales de la misma (Página web y redes sociales)

MIRANDA DE EBRO, FEBRERO DE 2019